

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/28128 ha formulado con fecha de 17 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 26, en la que se propone la imposición de una multa de 32.334,46 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21645 ha formulado con fecha de 23 de febrero de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 220 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Ana de Austria, número 34-K, en la que se propone la imposición de una multa de 3.356 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/25063 ha formulado con fecha de 17 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 220 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Argensola, número 16, en la que se propone la imposición de una multa de 7.123,97 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21113 ha formulado con fecha de 24 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Caballero de Gracia, número 18, en la que se propone la imposición de una multa de 3.740 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21140 ha formulado con fecha de 24 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Caballero de Gracia, número 18, en la que se propone la imposición de una multa de 616 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/24662 ha formulado con fecha de 14 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la avenida Camino de Santiago, número 33-C, en la que se propone la imposición de una multa de 2.712,60 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/26016 ha formulado con fecha de 17 de febrero de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Islas Vírgenes, número 7, en la que se propone la imposición de una multa de 971,24 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/25102 ha formulado con fecha de 10 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Jesús y María, número 8, en la que se propone la imposición de una multa de 40.501,65 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/01108 ha formulado con fecha de 10 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción

prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Juan de Urbietta, número 40, en la que se propone la imposición de una multa de 1.590 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/25020 ha formulado con fecha de 1 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201, 224.1 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Marqués de Santa Ana, número 15, en la que se propone la imposición de una multa de 57.537,84 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/22805 ha formulado con fecha de 28 de enero de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Martín de Vargas, número 6, en la que se propone la imposición de una multa de 1.903,25 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/00608 ha formulado con fecha de 2 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Mártires Concepcionistas, número 10, en la que se propone la imposición de una multa de 2.119,85 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/24913 ha formulado con fecha de 1 de marzo de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la avenida de Montecarmelo, número 21, en la que se propone la imposición de una multa de 2.609,93 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21624 ha formulado con fecha de 23 de febrero de 2011 propuesta de resolución por la comisión de una infracción prevista en los artículos 220 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Nereida, número 2, en la que se propone la imposición de una multa de 709,40 euros.

Significándoles que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso por tratarse de actos de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de las notificaciones de la propuesta de resolución podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 15 de abril de 2011.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.341/11)